20.266-14

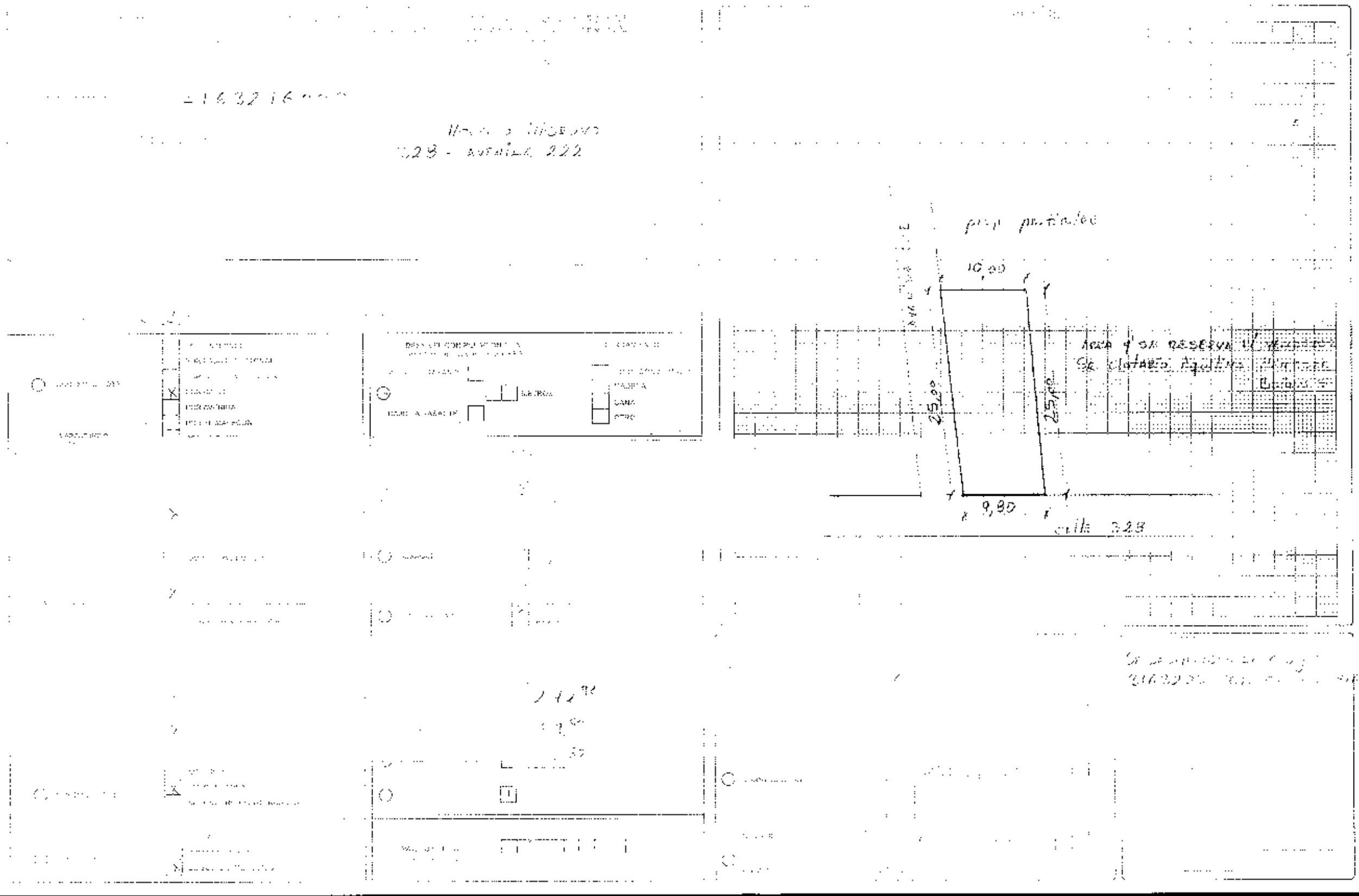

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		[illegible]

FECHA DE INGRESO.	27-02-14	FECHA DE ENTREGA:	Isabel
CLAVE CATASTRAL:	3-1-6-32-03	(clave nueva	
NOMBRES y/o RAZÒN	Mendoza Clotario	3163216.000)	
CÈDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	TITO 2582249		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	(Son 3 certificados nuevos)
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Cert Avaluo (desmembración)

Mercedes Sitio

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verificó terreno vacío en sitio (esquinero)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÈCNICO:

Se actualizan datos de avalúo

FIRMA DEL TÈCNICO

FECHA: 01/03/2014

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41053

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 41053: Código Interno

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de julio de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la explanada de la Urbanización Barrio Cuba, hoy conocido como ELOY ALFARO, de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, y la casa de caña guadúa construida dentro del mismo predio, con los linderos y medidas iguales: POR EL FRENTE: Calle pública con cuarenta metros. POR ATRÁS: Los mismos cuarenta metros y terreno de Margarita Macias, con cuarenta metros. POR UN COSTADO: o sea el DERECHO, Con Leonidas Quiroz Vélez, con veinticinco metros, y Por el OTRO COSTADO, Con callejón público con veinticinco metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	320 05/03/1985	933

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : martes, 05 de marzo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 933 - - Folio Final: 934
Número de Inscripción: 320 Número de Repertorio: 444
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 1985
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la explanada de la Urbanización Barrio Cuba, hoy conocido como ELOY ALFARO, de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, y la casa de caña guadúa construida d e n t r o d e l m i s m o p r e d i o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000069037	Mendoza Briones Clotario Aquilino	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000069036	Cedeño Cobeña Willian	Soltero	Manta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No. 532-2722

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitido por esta Dirección)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. MENDOZA BRIONES CLOTARIO AQUILINO, ubicado en la explanada de la Urbanización Barrio Cuba (Actualmente Barrio Jipijapa) hoy conocido como Floy Alfaro, de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia "Floy Alfaro"), del Cantón Manta, con Clave Catastral # 3-16-32-03-009, el mismo que posee un área total de 1.000,00m2.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 1000,00m2. (Escritura de Compraventa inscrita el 5 de marzo de 1.985 bajo el No. 329 y Autorizado por la Notaria Primera del Cantón Manta el 29 de enero de 1.985)
Frente: 40,00m con calle pública (actualmente calle 328
Atrás: 40,00m. con terreno de Margarita Macias
Por un costado o sea derecho: 25,00m. con Leónidas Quiroz Vélez
Por el otro costado: 25,00m. con callejón público (actualmente Av. 222)

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR, A FAVOR DEL SR. MENDOZA HOLGUIN TITO ECUADOR: 242,92m2.
Frente: 9,80m y lindera con calle pública (actualmente calle 328)
Atrás: 10,00m y lindera con propiedad particular
Costado derecho: 25,00m. y lindera con callejón público (actualmente Av. 222)
Costado Izquierdo: 25,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor Sr. Clotario Aquilino Mendoza Briones.

AREA A DESMEMBRAR, A FAVOR DEL SR. MENDOZA HOLGUIN WASHINGTON JACINTO. 242,92m2.
Frente: 9,80m. y lindera con calle pública (actualmente calle 328)
Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad particular
Costado derecho: 25,00m y lindera con área que se reserva el vendedor Sr. Clotario Aquilino Mendoza Briones.
Costado Izquierdo: 25,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Mendoza Holguin Tomides Bernabel

AREA A DESMEMBRAR, A FAVOR DEL SR. MENDOZA HOLGUIN TOMIDES BERNABEL: 242,92m2.
Frente: 9,80m. y lindera con calle pública (actualmente calle 328)
Atrás: 10,00m. y lindera con propiedad particular
Costado derecho: 25,00m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Mendoza Holguin Washington Jacinto
Costado Izquierdo: 25,00m. y lindera con propiedad del Sr. Olmedo Delfredo Cevallos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

AREAS NO JUSTIFICADA: ..... *28.32m2.*

AREAS SOBRANTE: ..... *242.92m2.*

Frente: *9.85m. y lindera con calle pública (actualmente calle 328)*
Atrás: *10.00m. y lindero con propiedad particular*
Costado derecho: *25.00m y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Mendoza Holguin Tito Ecuador*
Costado Izquierdo: *25.00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Washington Jacinto*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

NOTA: " De acuerdo al Memorando No. 6899 DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente, hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 5 de diciembre de 2013

Manta, 25 de febrero 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G C M

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

AUTORIZACION

No. 532-2722

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. ***MENDOZA HOLGUIN TITO ECUADOR,*** *para que celebre escritura de* ***COMPRAVENTA,*** *del terreno de propiedad del Sr. Mendoza Briones Clotario Aquilino, ubicado en la explanada de la Urbanización Barrio Cuba (Actualmente Barrio Jipijapa) hoy conocido como Eloy Alfaro, de la Parroquia Tarqui (Actualmente Parroquia Eloy Alfaro) Calle 328 y Avenida 222, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *9,80m. y lindera con calle pública (actualmente calle 328)*

Atrás: *10,00m. y lindera con propiedad particular*

Costado derecho: *25,00m. y lindera con callejón público (actualmente Av. 222)*

Costado Izquierdo: *25,00m. y lindera con área que se reserva el vendedor Sr. Clotario Aquilino Mendoza Briones.*

Área total: 242,92m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones y gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

La vigente Autorización es una actualización

De la emitida el 3 de diciembre de 2013

Manta, 25 de febrero de 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

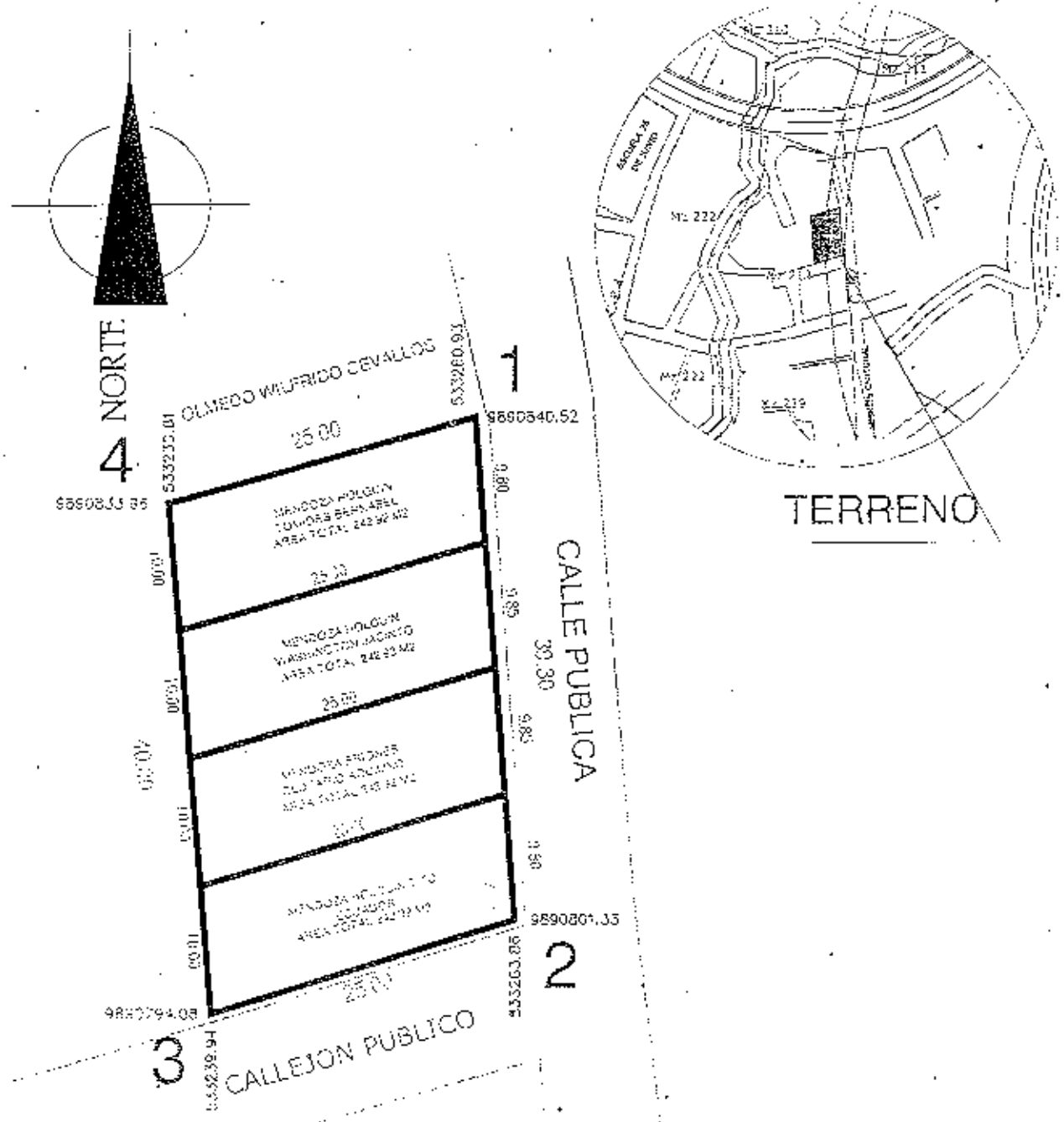

DETALLE	
Area de escritura	1000.0 m²
Area a desmembrar a favor de MENDOZA HOLGUIN [illegible] ROJAS	242.92 m²
Area a desmembrar a favor de MENDOZA HOLGUIN [illegible]	242.92 m²
Area a desmembrar a favor de MENDOZA HOLGUIN [illegible]	242.92 m²
Area a desmembrar a favor de [illegible]	242.92 m²
Area sobrante no justificada	25.32 m²

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533260,93	9890840,52
2	533263,88	9890801,33
3	533239,94	9890794,08
4	533236,81	9890853,96